

Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SESENTA
Y SEIS.

En el Ayuntamiento q. formaron
los señores q. q. el dñ. dñ. se=

D. Miguel de Rojas

Dn Juan Lucas
Juan Mata

D. Antonio del Pino Segura

Dn Juan José Marín

D. Pedro Antonio Mata

Alfonso Thomas do Espinosa

D. Juan Peña Capuz

Dn Juan Bautista

D. Ignacio de Pérez

Mariño Miguel Telmo

D. Joaquín de Hoyos

Fernández

En la villa de Caravaca en veinte y tres d.
Junio de mil setecientos setenta seis y sevante el
concejo de justicia y paz q. a ella q. rabi el dñ. dñ.
D. Manuel Cojeda Mata Abogado q. lo dñ. concejo
Alcalde ma. q. capitan q. Guerra q. ella por q.
mag. caballeros capitulares q. formaran q. Diputados
q. comun q. esta villa q. se acordó lo siguiente
Fijarse q. probidencia para q. no fale carne de car-
nero q. macho de cintura se efectuar los romates
q. otras especies por lo respectivo q. este año q. l.